



RESOLUCIÓN NO.4-2020

CONSIDERANDO: Que el 27 de Julio del presente año (2020), en esta ciudad de los Bajos de Haina, entrego su alma al creador: **SEÑOR ARISMENDY VALERA GÓMEZ**, quien fue autoridad de esta Institución Edilicia.

CONSIDERANDO: Que el Señor **ARISMENDY VALERA GÓMEZ**, fue Director de este Ayuntamiento en el año 1965-1966, siendo Distrito Municipal.

CONSIDERANDO: Que el Señor **ARISMENDY VALERA GÓMEZ**, fue Regidor de este Ayuntamiento de Bajos de Haina, en el período 1986-1990, ya Municipio.

CONSIDERANDO: Que el Señor **ARISMENDY VALERA GÓMEZ**, durante muchos años desempeño funciones públicas (Ingenio Rio Haina), con desprendida entrega a favor del Municipio de Bajos de Haina.

CONSIDERANDO: Que el Señor **ARISMENDY VALERA GÓMEZ**, entrego a esta Institución Edilicia, sus profundos valores humanísticos, cívicos, éticos y morales y sobretodo con su gran compromiso en el desarrollo y formación de jóvenes.

CONSIDERANDO: Que los grandes dones que le caracterizaban le granjearon la admiración, el respeto, cariño y amistad de los munícipes de este Municipio de Bajos de Haina.

**EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES.**

RESUELVE:

- 1- **Expresar** en nombre del Municipio de Bajos de Haina y de este Ayuntamiento, nuestro profundo agradecimiento por su legado, y manifestar nuestro pesar por la desaparición física de nuestro Colega, Señor **ARISMENDY VALERA GÓMEZ**.





Ayuntamiento de
Bajos de Haina
CONCEJO DE REGIDORES

RNC: 414-01159-1

- 2- **Extender** a sus familiares las muestras de solidaridad cristiana y hacer votos para que Dios nuestro Señor Jesucristo, les conceda la paz y el consuelo en estos momentos de dolor.
- 3- **Manifestar** nuestro amor fraternal y expresión de fe, en la resurrección de nuestro Señor Jesucristo, por su encuentro definitivo con el padre todopoderoso.
- 4- **Exhortar** al Municipio de Bajos de Haina, a continuar su ejemplar abnegación y valores.
- 5- **Entregar** la presente resolución a sus familiares.

DADA: En el Palacio Municipal del Ayuntamiento de Bajos de Haina, Provincia San Cristóbal, a los treintauno (31) días del mes de julio del año 2020, años 176 de la Independencia Nacional y 156 de la Restauración.


Lic. Wilson Frías Pérez
Pte. Concejo de Regidores




Licda. Magdalena Asensio M.
Secretaria del Concejo



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D.
Tel. 809-237-2143
ayuntamiento.haina1620@gmail.com